ANUNCIO

RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS (2) PEONES/AS DE JARDINERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE NUESTRO ENTORNO", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

Finalizada la valoración de méritos y una vez realizada la prueba práctica por los/as aspirantes asistentes a la misma, el tribunal otorga las siguiente puntuaciones finales:

Nombre	Apellidos	FORMACIÓN RELACIONADA máx. 6 puntos	FORMACIÓN TRANSVERSAL máx. 3 puntos	ITINERARIO	TOTAL MÉRITOS	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL
AGUSTÍN	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	No presentado	
MARIA JOSE	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	0,00	0,00	1,00	1,00	12,00	13,00
ISMAEL	SANZ BRUNA	1,25	1,75	1,00	4,00	No presentado	
JOSE ANTONIO	GONZÁLEZ CRESPO	1,00	3,00	0,00	4,00	16,00	20,00
FCO. JOSE	MARTÍN DIAZ	0,00	0,00	0,00	0,00	No presentado	
LIDIA	PUENTE GONZÁLEZ	4,50	1,25	1,00	6,75	5,00	11,75
DANIEL	CABRERA VIDAL	0,00	0,00	0,00	0,00	No presentado	
ENCARNACIÓN	RUIZ SIERRA	0,00	0,00	0,00	0,00	No presentado	
MANUELA ANTONIA	RODRÍGUEZ JUNCO	6,00	0,00	0,00	6,00	No presentado	
MARIA DEL CARMEN	PELAYO PELAYO	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	18,00
VALENTÍN	GONZÁLEZ CANDANEDO	0,00	3,00	0,00	3,00	14,00	17,00
JOSE LUIS	ESPAÑOL ILLERÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	14,00

A la vista de los resultados, el tribunal formula la siguiente propuesta de contratación: **D. Jose Antonio González Crespo** y **Dña. M.ª del Carmen Pelayo Pelayo**, quedando el resto de candidatos/as en lista de reserva por el orden de puntuación alcanzada.

En conformidad con el punto 6.6 de la base sexta del proceso selectivo, se conceden a los/as aspirantes un plazo de 2 días naturales para presentar alegaciones a cualquiera de las puntuaciones otorgadas.

Lo que firma la Presidenta del Tribunal, a fecha de firma electrónica

Firma 1 de 1 | Julia Labiano Gutiérrez | 04/12/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	fdcf3893b2d440c39e43d805acca60b7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA

LA PRESIDENTA

Firma 1 de 1
Julia Labiano Gutiérrez
04/12/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	**fdcf3893b2d440c39e43d805acca60b7001**
Url de validación	*https://sedeelectronica.cabezondelasal.net*
Metadatos	**Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**